

Guatemala, 31 de julio de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGM-44-2020 de prestación de *servicios Técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGM-44-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de julio de 2020.

TDR 1: a). Se colaboró con en el escaneo de los documentos que ingresan a la Dirección General de Minería.

No.	OFICIOS ENVIADOS
1	DAFM-OFI-220-2020
2	DAFM-OFI-221-2020
3	DAFM-OFI-222-2020
4	DAFM-OFI-223-2020
5	DAFM-OFI-224-2020
6	DAFM-OFI-225-2020
7	DAFM-OFI-226-2020
8	DAFM-OFI-227-2020
9	DAFM-OFI-228-2020
10	DAFM-OFI-229-2020
11	DAFM-OFI-230-2020
12	DAFM-OFI-231-2020
13	DAFM-OFI-232-2020
14	DAFM-OFI-233-2020
15	DAFM-OFI-234-2020
16	DAFM-OFI-235-2020
17	DAFM-OFI-236-2020
18	DAFM-OFI-237-2020
19	DAFM-OFI-238-2020
20	DAFM-OFI-239-2020
21	DAFM-OFI-240-2020
22	DAFM-OFI-241-2020
23	DAFM-OFI-242-2020
24	DAFM-OFI-243-2020
25	DAFM-OFI-244-2020
26	DAFM-OFI-245-2020
27	DAFM-OFI-246-2020

28	DAFM-OFI-247-2020
29	DAFM-OFI-248-2020
30	DAFM-OFI-249-2020
31	DAFM-OFI-250-2020
32	DAFM-OFI-251-2020
33	DAFM-OFI-252-2020
34	DAFM-OFI-253-2020
35	DAFM-OFI-254-2020
36	DAFM-OFI-255-2020
37	DAFM-OFI-256-2020
38	DAFM-OFI-257-2020
39	DAFM-OFI-258-2020
40	DAFM-OFI-259-2020
41	DAFM-OFI-260-2020
42	DAFM-OFI-261-2020
43	DAFM-OFI-262-2020
44	DAFM-OFI-263-2020
45	DAFM-OFI-264-2020
46	DAFM-OFI-265-2020
47	DAFM-OFI-266-2020
48	DAFM-OFI-267-2020
49	DAFM-OFI-268-2020

- Se apoyó también con el escaneo de oficios informativos y para trámite ingresaron al departamento de diversas áreas del Ministerio y externas.
- También apoyo con el escaneo de diversos expedientes para trámite de pago correspondiente.

TDR 2: c). Se colaboró con el archivo y clasificación de documentos de la Dirección General de Minería

- Se colaboró con la clasificación para archivo físico y electrónico de lo anteriormente listado en el inciso a.)
 - ✓ Oficios enviados y recibidos durante el mes de julio
 - ✓ Hojas de control de Ingreso

TDR 3: d). Brindar apoyo en otras actividades que sean requeridas por la Dirección General de Minería y/o autoridades superiores.

- Se apoyó con la atención y seguimiento a las diversas llamadas ingresadas al departamento.
- Se apoyó con recoger los expedientes revisados por UDAF y verificar si faltaba algún documento, sello o firma.
- Se apoyó con foliar, escanear, y entregar expedientes de compra.
- Se apoyó con la recepción y trámite de documentos ingresados.

- Se apoyó con la redacción de solicitud de Especificaciones Técnicas al área correspondiente, para los diversos requerimientos del área.
- Se apoyó con el envío de las propuestas ingresadas a los departamentos correspondientes para solicitud de Dictamen.
- Se colaboró con realizar solicitudes de cotizaciones para las compras requeridas por medio de correo electrónico y teléfono.

Atentamente,



Myling Amira Betzabé Aguirre Chacón
DPI No. 2766 08305 0101

Vo. Bo.  
Lic. Pablo Enrique Yacubian
Jefe depto. Administrativo Financiero
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado  
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor, C.
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas